

Madrid, 24 de junio de 2021

Solunion presenta su Plan de Igualdad para los próximos 4 años

[Solunion](#), la compañía de seguros de crédito, de caución y de servicios asociados a la gestión del riesgo comercial, ha presentado su Plan de Igualdad 2021-2025, que aspira a continuar promoviendo la diversidad y la promoción constante de la igualdad de oportunidades como ejes fundamentales de la gestión de las personas que forman parte de la compañía.

El Plan de Igualdad puesto en marcha por Solunion recoge el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres, la garantía por parte de la empresa de ausencia de discriminación por razón de sexo en los procesos de selección, la prevención del acoso sexual y la promoción de la igualdad de oportunidades en todos los niveles organizativos, mediante acciones de comunicación y formación. Asimismo, fomenta la conciliación de la vida profesional, personal y familiar para todos los Solunioners, garantiza la igualdad retributiva para trabajos de igual valor y establece marcos de protección laboral para las víctimas de violencia de género.

El plan contempla a su vez un amplio abanico de medidas concretas, orientadas a la implementación, en el día a día de la compañía, de los objetivos recogidos en el mismo. Además, Solunion establece una Comisión de Seguimiento, que realizará evaluaciones periódicas del plan con el objetivo de garantizar el cumplimiento de las acciones previstas.

“Los Solunioners son los artífices de nuestro crecimiento y velamos porque todos aquellos aspectos que tienen un efecto sobre ellos, sobre todas las personas que componen Solunion, estén fundamentados en el respeto a los derechos humanos y en la promoción de nuestros valores, absolutamente alineados con ellos, como no puede ser de otra manera”, indica Ernesto Rodríguez, Director Corporativo de Personas, Sostenibilidad y Medios de Solunion.

Solunion reafirma así su compromiso con las personas y con el impulso de un ambiente laboral donde la confianza, el respeto, el desarrollo profesional, la diversidad, la igualdad de oportunidades, y la conciliación de la vida personal y profesional son fundamentales. Así está recogido en su Código Ético y de Conducta y en sus valores corporativos: Audaces por naturaleza, Fortaleza en equipo y Compromiso real.

Sobre Solunion:

Ofrecemos soluciones y servicios de seguro de Crédito y de Caución y servicios asociados a la gestión del riesgo comercial para compañías de España y Latinoamérica. Somos una joint venture constituida en 2013 y participada al 50 por ciento por [MAPFRE](#), aseguradora global con presencia en los cinco continentes, compañía de referencia en el mercado asegurador español, primer grupo asegurador multinacional en América Latina y uno de los 10 mayores grupos europeos por volumen de primas; y [Euler Hermes](#), número uno mundial en seguro de crédito y uno de los líderes en caución y en recobro. Ponemos al servicio de nuestros clientes una red internacional de vigilancia de riesgos desde la que analizamos la estabilidad financiera de más de 40 millones de empresas. Con una extensa red de distribución, respondemos a las necesidades de compañías de todos los tamaños en un amplio rango de sectores industriales. www.solunion.com

Contacto de prensa:

Solunion – Departamento de Comunicación Corporativa

Eva Muñoz

Tlf. +34 91 417 80 11

eva.munoz@solunion.com

Avda. General Perón, 40 – 2ª planta
28020 Madrid

Advertencia:

Algunas de las afirmaciones contenidas en el presente documento pueden tener la naturaleza de meras expectativas o previsiones basadas en opiniones o puntos de vista actuales de la Dirección de la Compañía. Estas afirmaciones implican una serie de riesgos e incertidumbres, tanto conocidos como desconocidos, que podrían provocar diferencias importantes entre los resultados, actuaciones o acontecimientos reales y aquellos a los que explícita o implícitamente este documento se refiere. El carácter meramente provisional de las afirmaciones que aquí se contienen puede derivarse tanto de la propia naturaleza de la información como del contexto en el que se realizan. En este sentido, las construcciones del tipo “puede”, “podrá”, “debería”, “se espera”, “pretende”, “anticipa”, “se cree”, “se estima”, “se prevé”, “potencial” o “continúa” y otras similares, constituyen la expresión de expectativas futuras o de meras previsiones.

Los resultados, actuaciones o acontecimientos reales pueden diferir materialmente de aquellos reflejados en este documento, debido, entre otras causas a (i) la coyuntura económica general; (ii) el desarrollo de los mercados financieros y, en especial, de los mercados emergentes, de su volatilidad, de su liquidez y de crisis de crédito; (iii) la frecuencia e intensidad de los siniestros asegurados; (iv) la tasa de conservación de negocio; (v) niveles de morosidad; (vi) la evolución de los tipos de interés; (vii) los tipos de cambio, en especial el tipo de cambio Euro-Dólar; (viii) la competencia; (ix) los cambios legislativos y regulatorios, incluyendo los referentes a la convergencia monetaria y la Unión Monetaria Europea; (x) los cambios en la política de los bancos centrales y/o de los gobiernos extranjeros; (xi) el impacto de adquisiciones, incluyendo las integraciones; (xii) las operaciones de reorganización y (xiii) los factores generales que incidan sobre la competencia, ya sean a nivel local, regional, nacional y/o global. Muchos de estos factores tienen mayor probabilidad de ocurrir o pueden ser de carácter más pronunciado, en caso de actos terroristas.

La compañía no está obligada a actualizar las previsiones contenidas en el presente documento.